



ACTA N.º 4 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2024

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las catorce horas y quince minutos del día dos de octubre de dos mil veinticuatro, se reunió la Mesa de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular y con asistencia del Ilmo. Sr. D. Juan Guillermo Blanco Gómez, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Francisco Javier López Marcano, (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Regionalista y de la Excmo. Sra. D.ª Leticia Díaz Rodríguez (Secretaria), del Grupo Parlamentario Vox.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- EN SU CASO, CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE COMPARECENCIA CORRESPONDIENTES A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE DEROGACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 8/2021, DE 17 DE NOVIEMBRE, DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE CANTABRIA. [11L/2000-0004].

Tras diversas deliberaciones, SE ACUERDA:

1.º Calificar y admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte las solicitudes de comparecencia formuladas por el Grupo Parlamentario Regionalista, mediante escrito registrado de entrada con fecha 26.09.2024 (núm. 06629).

2.º Calificar y admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte las solicitudes de comparecencia formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, mediante escrito registrado de entrada con fecha 02.10.2024 (núm. 06762), corregido por escrito registrado de entrada de igual fecha (núm. 06767).

PUNTO 2.- FIJACIÓN DEL CALENDARIO DE TRAMITACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE DEROGACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 8/2021, DE 17 DE NOVIEMBRE, DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE CANTABRIA. [11L/2000-0004].

La Presidencia de la Comisión somete a la consideración de la Mesa de la Comisión, habiéndose acordado la tramitación de la iniciativa de referencia por el procedimiento de urgencia, la conveniencia de acordar una propuesta de calendario que tenga en cuenta los posibles escenarios que pueden abrirse tras el debate y votación de las solicitudes de comparecencia admitidas a trámite, que son los siguientes:

1.º En caso de autorizarse por la Comisión la celebración de alguna de las

4.2

comparecencias solicitadas, la tramitación proseguirá una vez celebrada la última de ellas.

2.º En el caso de no autorizarse por la Comisión la celebración de comparecencias, se abre el plazo de presentación de enmiendas parciales desde el día 5 hasta el día 8 de octubre de 2024, a las 14:00 horas.

3.º Si no se presentasen enmiendas parciales, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento, la Mesa de la Cámara ordenará la tramitación directa ante el Pleno.

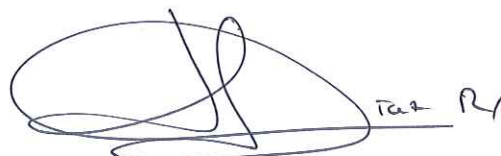
4.º Si se presentasen enmiendas parciales, el calendario de tramitación propuesto es el siguiente:

- Martes 8 de octubre, a las 14:00 horas: fin del plazo para la designación de los Ponentes por los Grupos Parlamentarios.
- Martes 8 de octubre, a las 14:05 horas, reunión de la Mesa de la Comisión para calificación y admisión a trámite de enmiendas y fijación del orden del día de las próximas sesiones de la Comisión.
- Miércoles 9 de octubre: publicación en el BOPCA de las enmiendas y la designación de Ponencia.
- Jueves 10 de octubre: reunión de la Ponencia.
- Viernes 11 de octubre: publicación en el BOPCA del Informe de la Ponencia.
- Martes 15 de octubre: sesión de la Comisión para debate y votación del Informe de la Ponencia y las enmiendas presentadas, y aprobación del Dictamen.
- Miércoles 16: publicación en el BOPCA del Dictamen de la Comisión.
- Jueves 17: comunicación por los Grupos Parlamentarios de enmiendas y votos particulares para su defensa en Pleno.
- Viernes 18: publicación en el BOPCA de enmiendas y votos particulares.
- Lunes 21 de octubre: debate en Pleno del Dictamen de la Comisión.

Tras diversas deliberaciones, SE ACUERDA aprobar en sus términos la propuesta de calendario formulada por la Presidencia, con sus diferentes escenarios, y su traslado a la Mesa de la Cámara a efectos de lo dispuesto por el artículo 33.1 del Reglamento.

PUNTO 3.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de



Cultura, Turismo y Deporte con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

1. Debate y votación de las solicitudes de comparecencia formuladas por el Grupo Parlamentario Regionalista para informar sobre la Proposición de Ley de derogación de la Ley de Cantabria 8/2021, de 17 de noviembre, de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria. [11L/2000-0004].
2. Debate y votación de las solicitudes de comparecencia formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre la Proposición de Ley de derogación de la Ley de Cantabria 8/2021, de 17 de noviembre, de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria. [11L/2000-0004].

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, a cuyo efecto la Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el día 4 de octubre de 2024, viernes, a las 10:15 horas.

Se levanta la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Excm. Sra. Secretaria con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,



